

APRUEBA Y REGULARIZA CONTRATO A PLAZO FIJO SUSCRITO CON DON CRISTÓBAL JARA SEPÚLVEDA PARA REALIZAR LABORES EN EL PROGRAMA "PEONETAS DIMAP" COMUNA DE INDEPENDENCIA

INDEPENDENCIA, 26 JULIO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° **1388** /2019-

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: Memorándum N°553, de 12 de julio de 2019, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°1986, de 12 de julio de 2019, de Alcaldía; Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don CRISTÓBAL JARA SEPÚLVEDA, cédula de indentidad N° [REDACTED], de 22 de julio de 2019.

TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE Y REGULARÍZASE** el contrato a plazo fijo por las normas del Código del Trabajo, para desempeñar labores en el programa denominado "**Peonetas DIMAP**" Comuna de Independencia, de don **CRISTÓBAL JARA SEPÚLVEDA**, Cédula de Indentidad N° [REDACTED], con una remuneración bruta de \$475.974.- (cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos).

2.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al ítem del presupuesto 21-03-004-000-000 "**Remuneración Regulada por el Código del Trabajo**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/vgv.-

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas - Dimap - Personal (2) - Oficina de Partes.